

Anexo Técnico 2017 PESCA DEPORTIVA

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Nacidos en 1999 o posteriores	varonil y femenino

2. PARTICIPANTES:

PRUEBA	RAMA	
	Varonil	Femenil
Pesca desde la orilla modalidad "surfcasting"	1	1

2.1 Alumnos:

- 2.1.1 Podrá participar un alumno por rama y por plantel.
- 2.1.2 Podrán participar alumnos regulares, matriculados en planteles adscritos a la DGECyTM, que cumplan con las normas de la Convocatoria Nacional.
- 2.1.3 Para que la competencia se realice en la Etapa Nacional deberán inscribirse un mínimo de 4 planteles participantes por rama. En caso contrario, la competencia será cancelada y la DGECyTM informará a los Directores de dichos planteles, para que no se desplacen al lugar del evento.

2.2 Entrenadores:

- 2.2.1 El plantel podrá registrar un entrenador por rama (2 en total).
- 2.2.2 Los que hayan sido acreditados por la Dirección del Plantel participante.
- 2.2.3 Podrá participar personal docente que labore en los planteles adscritos a la DGECyTM.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

3.1 Los alumnos de esta Disciplina clasifican de forma directa a la fase Nacional.

4. SISTEMA DE COMPETENCIA:

- 4.1 El evento se desarrollará en dos días (vespertino y matutino)
- 4.2 Las especies a considerar para este torneo, con valor comercial de temporada, serán: **pargo, cabrilla sardinera, sierra, curbina plateada o aleta amarilla, tuna (bonito), jurel.**
- 4.3 Ganará el pescador que capture y presente la especie de mayor valor comercial, atendiendo las tallas mínimas establecidas. El pescador puede registrar 2 capturas por día.
- 4.4 En caso de empate en el peso, se considerará como sistema de desempate la suma de la primera captura presentada.
- 4.5 Cada participante, tendrá que presentarse con todo su equipo de pesca. La DGECyTM o el Comité Organizador NO PROPORCIONARA NINGÚN IMPLEMENTO DE PESCA.
- 4.6 El horario y la zona de pesca serán dadas a conocer el día de la junta técnica.
- 4.7 La pesca será de casteo, solo se permite el uso de caña y carrete establecido para esta modalidad de pesca.
- 4.8 No habrá restricción para el libraje y el tipo de línea, quedando a elección de cada pescador.
- 4.9 Solo se permite el uso de señuelo artificial (selección libre)
- 4.10 La pesca se realizará desde la orilla.
- 4.11 No se permitirá el uso de carnada viva.
- 4.12 La talla mínima para presentar un ejemplar a los Jueces monitores es de 20 cm de largo total. La talla mínima se entenderá como la longitud del ejemplar, medida desde el extremo anterior del hocico hasta el extremo distal de la aleta caudal.
- 4.13 Las capturas deben de presentarse antes del cierre del registro del día.
- 4.14 Al traer una captura, procurar no golpearla y no dejarlo caer al piso.
- 4.15 Las capturas que no den la talla para el registro serán liberadas al momento retirando el anzuelo, previendo no lastimar la especie capturada.
- 4.16 No tomar el pez con un trapo seco, pues esto les quita la mucosa protectora de la piel.
- 4.17 Las capturas que no puedan ser liberados por daños causados por anzuelos y otras situaciones, serán propiedad de los pescadores.
- 4.18 La distancia entre pescadores deberá ser como mínimo 6 (seis) a 10 (diez) metros, a menos que entre ellos decidan lo contrario.
- 4.19 La captura deberá de ser llevada por el pescador a la zona de pesaje. El pescador deberá ir caminando con la captura a la vista de los demás concursantes, siendo motivo de descalificación subir la captura a cualquier vehículo.
- 4.20 En caso que un participante enganche un ejemplar de buen tamaño los concursantes que estén cerca deberán recoger sus líneas para evitar enredos de las líneas de pesca. En caso de estar enredado con la línea que este peleando un pez el concursante que no tiene nada enganchado en su línea deberá cortarla, para que el otro concursante logre la captura del pez.

- 4.21 Durante la competencia y registro de captura será obligatorio llevar colocado el gafete o cintillo de identificación de cada uno de los participantes.
- 4.22 En caso de pérdida del gafete de identificación deberá reportarse con los jueces de zona ó a la mesa de control para su reposición inmediata.
- 4.22 En caso de haber dos o más capturas presentadas al mismo tiempo, tendrá preferencia la que fue presentada primero.
- 4.23 Las capturas mutiladas o desgarradas no participan.
- 4.24 En caso de que alguna captura pese más de 20 kg. El juez usara su criterio para pesarla.
- 4.25 Deberá respetarse la modalidad de pesca establecida para este evento, la pesca con caña y carrete.
- 4.26 Solo se podrá usar un equipo por pescador, con un anzuelo máximo por línea, en caso de señuelos artificiales se permiten dos anzuelos o grampines.
- 4.27 **No se permite el uso de gancho para subir peces grandes**, por lo que se puede usar una red de canasta.
- 4.28 La talla mínima para las capturas es de 20 cm de largo desde la punta frontal hasta el vértice (centro) de la cola.
- 4.29 Habrá observadores auxiliares del juez en el área de pesca.

5. **MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:**

- 5.1 Capturar un ejemplar antes o después de los horarios establecidos.
- 5.2 Que se le encuentre cualquier objeto extraño en el interior de la captura (hielos, plomos, piedras etc.)
- 5.3 Pescar fuera de los límites establecidos en cada evento.
- 5.4 Recibir ayuda durante la pesca de los ejemplares.
- 5.5 Pescar con más de un anzuelo por línea.
- 5.6 La violación a cualquiera de los puntos del reglamento.
- 5.7 Transferencia de ejemplares capturados por cualquier persona o entre competidores.
- 5.8 Presentar ejemplares maltratados, mutilados, y con peso alterado con cualquier medio.
- 5.9 Presentar ejemplares pre-congelados o capturados en algún lugar ajeno a la zona de pesca.
- 5.10 Faltar al respeto a los demás pescadores, o encontrarse en estado inconveniente. Cabe mencionar que esta decisión será tomada por los jueces únicamente.
- 5.11 No portar gafete de identificación con número de participante durante el evento.
- 5.12 No permitir las revisiones correspondientes a equipos.

6. **JUECES Y ÁRBITROS:**

- 6.1 Serán designados por la DGECyTM, conjuntamente con el Comité Organizador Local.

7. **PREMIACIÓN:**

- 7.1 Se premiará a los tres primeros lugares de la Fase Final, por prueba y rama.

8. JUNTA PREVIA:

8.1 Se realizará en la sede y hora que indique la DGECyTM, conjuntamente con el Comité Organizador.

9. JURADO DE APELACIÓN:

9.1 Se integrará un jurado de apelación, constituido por el Director General, el Director de Operación, el Director Técnico, los rectores de las 10 regiones, el Coordinador Nacional de los Juegos y el Director del Plantel sede.

10. PROTESTAS:

10.1 De Elegibilidad y Técnica: De acuerdo al Reglamento General de Participación de la DGECyTM, al sistema de competencia establecido y los elementos de clasificación.

10.2 Se podrán realizar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial de la prueba, dirigida al Jurado de Apelación. La protesta deberá ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato libre, el cual deberá ser acompañado por el importe estipulado en la Junta Previa. Dicha cantidad será devuelta en caso de que proceda la misma.

11. SANCIONES:

11.1 Cualquier acto de indisciplina dentro o fuera del terreno de la competencia, realizado o provocado por algún participante, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y, en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones con base en el Reglamento de la DGECyTM.

12. TRANSITORIOS:

12.1 Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador Nacional.

Cd. De México, marzo de 2017